

Nissan del Perú llama a revisión más de 3 mil automóviles del modelo Sentra B17 ante posible falla que podría afectar el funcionamiento del interruptor de freno

Nissan del Perú S.A.C. informó al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor en país, sobre el llamado a revisión de sus vehículos correspondientes al modelo Sentra B17, debido a un potencial incidente que podría afectar el funcionamiento del interruptor de freno, lo cual daría lugar a que el motor del vehículo no arranque y/o las luces de freno traseras no se enciendan.

De acuerdo con la información brindada por Nissan Perú, debido al tiempo transcurrido, en algunos de los vehículos afectados el interruptor de la luz de freno podría experimentar contaminación de silicio proveniente de fuentes externas. Esta condición dificultaría que otros conductores perciban que el vehículo está frenando, incrementando el riesgo de que se genere un accidente.

La empresa Nissan Perú informó que un total de 3 249 unidades se encuentran involucradas en este llamado a revisión.

Entre las medidas adoptadas, la empresa dio a conocer que emitieron una circular a la red de concesionarios informando sobre el procedimiento a seguir. Asimismo, indicaron que cuentan con el aprovisionamiento de las autopartes a reemplazar para poder iniciar el llamado a revisión, publicaron esta advertencia en un diario de circulación nacional; y han puesto a disposición de los clientes la página de consulta gratuita de vehículos <https://www.nissan.pe/recall.html>.

Además, todas las personas interesadas en recibir más información sobre este llamado a revisión pueden hacerlo a través del Centro de Atención al Cliente, llamando al 0800-00230.

Para conocer más sobre esta campaña preventiva, ingrese al siguiente enlace:

[Alerta Nissan Sentra B17](#)

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)' que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 14 de agosto de 2021

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016